



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
FORJA

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01 OCT. 2021 Hs. 11:22
Numero:	645 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	leg 3420

NOTA N° 151 /21  
LETRA: B. FORJA

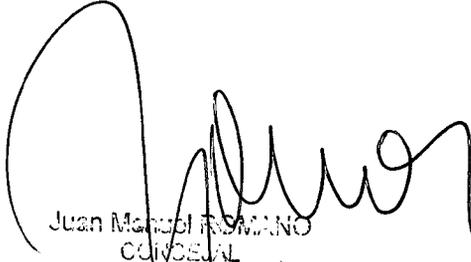
Ushuaia, 30 SET. 2021

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto del avance en la entrega de lotes correspondientes a la Urbanización General San Martín.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque Forja



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
FOLIA

## FUNDAMENTOS

La Urbanización General San Martín fue un plan anunciado por el Intendente Vuoto durante su primer periodo de gestión (2015-2019), destinado a mejorar la situación habitacional de la ciudad, sosteniendo la importancia de avanzar en una planificación estratégica del territorio, que garantice el acceso y goce de los derechos fundamentales a nuestros vecinos y vecinas.

El plan original abarcaba más de 500 lotes que se entregarían con el trazado de calles y las redes de servicios, estimándose en principio que los trabajos finalizarían en 2019.

Desde el inicio de las obras hemos asistido a marchas y contramarchas en el avance, detectando e informando al Ejecutivo reclamos por los listados de beneficiarios, periodos de inactividad por parte de las empresas encargadas de las tareas de urbanización, falencias en la planificación que afectaron el otorgamiento oportuno de las factibilidades de redes de servicios, dificultades en el terreno de los diversos sectores que ponían en desventaja a algunos vecinos, entre otras circunstancias.

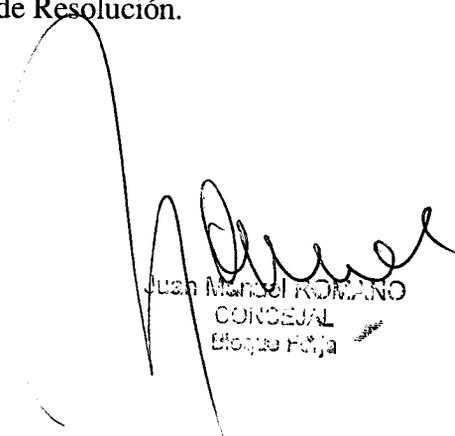
Actualmente se han anunciado varias fases sucesivas de entrega de tierras en el sector, y ante ello recibimos nuevamente reclamos por parte de algunos beneficiarios, quienes han cumplido las obligaciones de pago a su cargo y aún no cuentan con los instrumentos formales que acrediten la propiedad, siendo estos exigibles para quienes necesitan gestionar el acceso a una línea de crédito para la construcción de viviendas en los lotes que les son adjudicados.

Ante ello resulta necesario requerir información completa sobre la situación de la Urbanización, en la totalidad de sus sectores, para poder relevar el avance total de la obra y las condiciones de ejercicio de derechos de los vecinos y vecinas beneficiados.

Es necesario transparentar la información para poder acercar tranquilidad a las familias involucradas y permitir además que este cuerpo legislativo ejerza sus facultades de control sobre el desarrollo de la obra.

Por lo expuesto, a fin de recabar información que nos permita esclarecer el panorama actual de avance integral de la obra de urbanización en todos sus sectores, solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque Folija



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
FOLIA

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, información respecto de la Urbanización General San Martín, detallando los siguientes puntos:

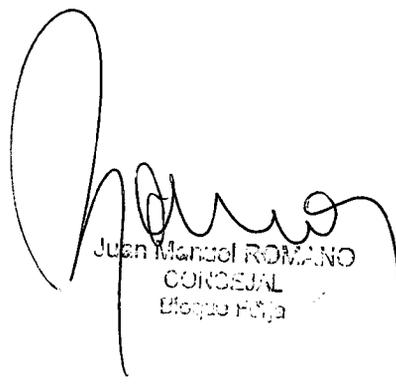
- a.- Cantidad de lotes que componen la Urbanización, a fin de determinar claramente el total de familias beneficiarias;
- b.- Sectores que cuentan con factibilidad de servicios y avance en el tendido de redes;
- c.- Cantidad de certificados de amojonamiento emitidos;
- d.- Cantidad de Decretos de adjudicación y/o Títulos de propiedad otorgados;
- e.- Porcentaje total de avance de la obra a la fecha.

Se solicita acompañar la documentación que acredite fehacientemente los datos incorporados en las respuestas que se brinden al presente requerimiento.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°:            /2021

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONSEJAL  
Bloque FOLIA